



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0472 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de septiembre de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes rechazar la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo aprobatorio de la iniciativa: **“RESCATE DE LIBROS, CONTINUIDAD INICIATIVA “COLECCIÓN HISTÓRICA DE TARAPACÁ”** el que antes fuera aprobado en la II. Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2018, con cargo a la modalidad de asignación directa, por M\$ 30.693.- en el régimen de subvenciones del 6 % del FNDR de 2018, y con el objeto de destinar los recursos liberados a financiar iniciativas deportivas elegibles del concurso de deportes de 2018, que no accedieron a financiamiento por falta de disponibilidad de recursos.

Se deja expresa constancia que se ha tenido en vista para formar opinión las precisiones de orden jurídico formuladas por Asesoría Jurídica del GORE y afines a cuestiones conexas de los resultados obtenidos con la realización de las actividades culturales, en especial la reedición y ulterior comercialización de algunos títulos por parte de la entidad beneficiaria lo que para ajustarse a las normas aplicables deben excluir los logos del GORE y, además, tener como respaldo de identidad un ISBN singular y distinto por cada título de los que son cubiertos por el financiamiento con recursos del FNDR modalidad asignación directa y que son objeto de donación a instituciones públicas.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 0967/2018, del 28 de agosto 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Documento Anexo de una (1) página, sobre Distribución de Recursos Consolidada, en las diversas líneas de aplicación del 6 % del FNDR de 2018; y demás documentos complementarios, explicaciones complementarias en comisión y Sala, todo lo cual se entiende que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta de rechazo: y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani, y Pedro Cisternas Flores.

Votaron por la aceptación de la solicitud, es decir, por el rechazo de la propuesta formulada en comisión: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Expresan sus fundamentos en el voto el Sr. Iván Pérez Valencia y el Sr. Javier Yaryes Silva, de cuyo tenor queda constancia en acta.

Se abstiene de votar el Sr. José Lagos Cosgrove; y Jorge Zavala Valenzuela.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 1 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA